



Revista Científica Guillermo de Ockham
ISSN: 1794-192X
revistaguillermodeo@usbcali.edu.co
Universidad de San Buenaventura
Colombia

De la Conferencia de Bogotá al estado actual de la organización de la psicología en Colombia

Nikola Cudina, Jean

De la Conferencia de Bogotá al estado actual de la organización de la psicología en Colombia

Revista Científica Guillermo de Ockham, vol. 17, núm. 2, 2019

Universidad de San Buenaventura, Colombia

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105367027001>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

De la Conferencia de Bogotá al estado actual de la organización de la psicología en Colombia

Jean Nikola Cudina j.nikolalcudina@hotmail.com

Corporación Niñez y Conocimiento, Colombia

Revista Científica Guillermo de Ockham,
vol. 17, núm. 2, 2019

Universidad de San Buenaventura,
Colombia

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105367027001>

Rubén Ardila ha sido un pionero y a su turno un vocero para poner en discusión su preocupación por la formación del psicólogo —no solo en Colombia sino también en toda América Latina— ante el acelerado crecimiento de la oferta de programas de psicología en el país y en el resto de la región. Con ello queremos resaltar en esta editorial dos aspectos importantes de su trabajo para la promoción de la formación del psicólogo: su denotado interés por defender y promover el reconocimiento social, legal y jurídico del oficio del psicólogo en Colombia y su compromiso para contribuir con un proyecto para la formación psicológica en el país y la región

Reconocimiento social, legal y jurídico del oficio del psicólogo en Colombia

Los primeros programas de psicología en el país empiezan a ofertarse a comienzos de la década de los cincuenta y su crecimiento y natural desarrollo tienen lugar con total ausencia de un reconocimiento social y legal de la disciplina. Ante esta situación resultó indispensable el accionar de la Federación Colombiana de Psicología, creada por iniciativa de los estudiantes del instituto de psicología aplicada de la Universidad Nacional en el año de 1954 (Pérez-Acosta, 2003). Este organismo se instituyó con el claro propósito de instituir las funciones, responsabilidades y prácticas del psicólogo en Colombia (Peña, 1993) y se convirtió en la primera entidad en agremiar a los nacientes psicólogos del país (Ardila, 1973).

La federación pronto abandonó su carácter y alcance universitario para convertirse en una entidad capaz de promover, construir y forjar la estructura de la disciplina psicológica desde diferentes ámbitos. Con este propósito, a comienzos de la década de los sesenta la federación, por decisión de su junta directiva precedida por el doctor Rodríguez Valderrama, pone en marcha un plan de desarrollo que abogue por la defensa de la psicología profesional, con miras a la obtención de un respaldo legal y el avance adecuado de su práctica (Villar-Gaviria, 1965).

Para la década de los setenta, Rubén Ardila en calidad de presidente de la Federación Colombiana de Psicología, cimentó el plan quinquenal para la psicología en el país (1970-1975) que sirvió como agenda de trabajo para fortalecer el avance y el desarrollo de la psicología (Ardila, 1975) y permitió dinamizar la organización de la psicología en el país a comienzos de la década de los setenta. El trabajo activo que lideró Rubén Ardila en la federación, hizo posible estructurar la disciplina en los diferentes campos y áreas de intervención del psicólogo ante las realidades sociales que se presentaban en Colombia.

Fueron doce los puntos que contempló este plan³ y que connotan el compromiso del profesor Ardila con una disciplina fuerte y organizada estructuralmente. Con relación al primer punto, Ardila sostiene que “El Congreso de Colombia reglamentará la profesión de psicólogo, con base en un plan presentado por la Federación Colombiana de Psicología. En ese plan se debe incluir que la psicoterapia individual es un campo del psicólogo adecuadamente entrenado, sin que requiera supervisión del psiquiatra” (Ardila, 1975, p. 436).

La Federación Colombiana de Psicología fue la encargada de presentar ante la Cámara de Representantes, en el año 1971, el proyecto de ley para el reconocimiento jurídico de la psicología en Colombia, aprobado por la Ley 58 de 1983. El profesor Rubén Ardila jugó un importante papel en este logro gracias sus oficios como presidente de la federación (Pérez-Acosta, 2003). Podemos considerar la federación como la entidad que hizo posible una organización estructural de la psicología en el país y a su turno, los psicólogos que lideraron este proyecto por medio de las agendas de trabajo que demandaba el plan quinquenal, pudieron contribuir a dinamizar la práctica e investigación de la disciplina en contexto colombiano.

Posteriormente a la puesta en marcha del plan quinquenal a mediados de los setenta, se logró evidenciar la continuación de un proyecto liderado por Rubén Ardila para avanzar en la organización de la psicología en el país. Es en 1979 cuando se obtiene la personería jurídica de la Sociedad Colombiana de Psicología fundada por el profesor Ardila (Porrás-Velásquez, 2012), la cual se constituyó en la asociación más antigua del país en agremiar y congregar la mayor parte de psicólogos hasta el año 2014. El papel de la sociedad fue muy importante para promover espacios de discusión teórica, metodológica y conceptual en materia de investigación, a través de los congresos colombianos de psicología organizados por la sociedad (Pérez-Acosta, 2003).

Los congresos mencionados vienen constituyéndose en espacios continuos de discusión hasta nuestros días. A partir del año 2014 — año en que desaparece la sociedad— los congresos han sido organizados por Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (Ascofapsi) y el Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic). Con el cese de la sociedad gran parte de la estructura organizacional y gremial de la psicología en Colombia ya se encontraba consolidada.

En el periodo durante el cual la sociedad colombiana de psicología estuvo vigente, logró contribuir con la defensa y reconocimiento legal de

la práctica del psicólogo en el país. A comienzos del nuevo milenio, la sociedad junto con el trabajo colaborativo de la comunidad académica de psicólogos, hizo posible la elaboración completa y actualizada del código de deontología y bioética del psicólogo en Colombia, presentado al Colegio Colombiano de Psicólogos en el año 2002 (Porrás-Velásquez, 2012). La sociedad fue una entidad preocupada por la formación de psicólogos, en un ejercicio consciente y responsable en sus prácticas ante las exigencias y realidades del contexto (Castillo-Navia, Ruiz-Torres & Caicedo-Bucheli, 2018).

La construcción de un proyecto para la formación del psicólogo en Colombia

A comienzos de la década de los setenta, la carrera de psicología se ofertaba en ocho universidades del país, hecho que permitía evidenciar un crecimiento en la oferta de programas académicos. Es importante mencionar que Colombia fue el primer país de América Latina en establecer un modelo académico para la formación de psicólogos (Ardila, 1973). El modelo Bogotá⁴ tuvo su génesis en las propuestas lideradas por Rubén Ardila en la Federación Colombiana de Psicólogos.

Este modelo de formación y entrenamiento en psicología fue una propuesta surgida a partir de la Conferencia Latinoamericana sobre Entrenamiento en Psicología, evento organizado por Rubén Ardila en Bogotá en el año de 1974 con el firme propósito de analizar y discutir la formación académica y profesional del psicólogo en América Latina. El modelo de formación de psicólogos sustenta la propuesta de formar a los profesionales según la doble impronta de la psicología como ciencia y profesión (Ardila, 1978; Gallegos, 2010).

Cuatro aspectos debemos resaltar del modelo colombiano para la formación del psicólogo, a saber: 1. la formación profesional del psicólogo debe contemplar un periodo de cinco años que incluya la elaboración de tesis y el periodo de prácticas profesionales supervisadas; 2. la formación profesional del psicólogo debe considerar todos los campos de intervención de la disciplina: clínica, social, educativa, organizacional, etc.; 3. la oferta de los programas debe ser en psicología general y por ende el título que se otorga es el de psicólogo; 4. el periodo de cinco años de formación del psicólogo colombiano debe ser suficiente para capacitar al estudiante a trabajar en cualquier área.

Estos cuatro aspectos centraron las bases y directrices generales para la formación profesional del psicólogo que pronto se empezó a adoptar en los currículos de los nacientes programas de psicología en el país. Debemos resaltar, entonces, que la formación profesional de psicólogos se orientó con base en un modelo que garantizara la cualificación y a su turno, la adquisición de herramientas genéricas para el abordaje de diversas problemáticas. La psicología colombiana se organiza como una disciplina que debe ser ejercida como una ciencia y una profesión (Ardila, 1978). Este aspecto nos muestra que la naciente psicología colombiana considera dos elementos. En primer lugar, una disciplina que atiende la

generación de conocimiento científico y, en segundo lugar, el ejercicio práctico y profesional que hay en el saber psicológico.

El modelo Bogotá se convirtió en un modelo referente para apoyar la creación de programas académicos no solo en el contexto colombiano, sino también en los demás países de la región. El énfasis de la formación consignado en el modelo Bogotá planteó un enfoque de formación por contenidos y de corte generalista que permitiera el desempeño del psicólogo en diferentes campos de intervención (Di Doménico, 2015).

Estado actual de la psicología en Colombia

Como hemos visto, podríamos asegurar que la organización de la psicología como una profesión en el país es el resultado del trabajo mancomunado y el esfuerzo proveniente de la comunidad académica de psicólogos, organizaciones y asociaciones gremiales que han hecho posible el avance de la disciplina hasta nuestros días. Con su culminación en el año 2014, la Sociedad Colombiana de Psicólogos cedió sus derechos a Ascofapsi y el Colpsic para continuar con la ardua tarea de agremiar, promover y gestionar el desarrollo de la formación profesional del psicólogo en Colombia. Es menester mencionar que ambas entidades ya venían trabajando de manera conjunta en el periodo de vigencia de la Sociedad Colombiana de Psicología.

Ascofapsi se fundó en el año de 1986 con el propósito de “organizar y coordinar la actividad de formación de psicólogos y proponer políticas orientadas a fomentar el desarrollo de la psicología en Colombia” (Ascofapsi, 2019). Ascofapsi representa la asociación más importante del país que vela por la calidad de la formación profesional del psicólogo y contribuye al avance de la investigación científica, en estrecha relación con los componentes éticos y sociales. Para comienzos de los noventa el país experimentó un incremento exponencial en la oferta de programas académicos en psicología (Puche-Navarro, 2006). Este aspecto fue crucial para situar en discusión el interés por la formación profesional. En ese sentido, el trabajo de Ascofapsi se convirtió en una labor fundamental para pensar la calidad de la formación y a hacer seguimiento y evaluación del avance de la disciplina en el país. Con ese propósito se crea el Observatorio de la Calidad de la Educación Superior en Psicología en Colombia, llamado a desempeñar un papel crucial como entidad para mapear y suministrar información relacionada con procesos de formación y producción académica de la disciplina en el país.

El Colegio Colombiano de Psicólogos se fundó en el año 2006 y actualmente es la única entidad con potestad para agrupar, representar y expedir las tarjetas profesionales de los psicólogos (Colpsic, 2019). El Colegio posee una importante cobertura en todo el territorio nacional —cuenta aproximadamente con 48 000 psicólogos colegiados— a través de sus capítulos regionales y su ruta de atención por medio del tribunal nacional deontológico, cuya función es “velar por dignificar la profesión de la psicología y concienciar al gremio sobre la importancia de hacer

actuaciones profesionales que se enmarquen dentro de los más altos estándares legales y éticos” (Colpsic, 2019).

Actualmente en Colombia hay 78 instituciones de educación superior que ofertan 138 programas académicos en psicología en pregrado. Hay evidencia que muestra claramente un promedio anual de 5.195 psicólogos egresados. En el periodo de 2001-2016 se reportó un registro de 83 124 psicólogos egresados,⁵ datos que indican que las cifras tienden a aumentar.

A modo de conclusión se puede afirmar que desde la conferencia de Bogotá hasta el estado actual de la organización de la psicología en Colombia, se evidencian las siguientes problemáticas que afronta la formación profesional en Colombia:

- Prácticas de algunos psicólogos que no se ciñen al código deontológico y bioético del psicólogo, debido, en parte, porque durante su formación no se dio el suficiente entrenamiento en este sentido, dado que los programas virtuales carecen de un núcleo real y contextualizado para realizar prácticas y los supervisores deben atender grandes volúmenes de estudiantes.
- Falta de rigor académico en la formación, evidenciada en una formación ecléctica que mutila teorías para convertirse en consignas que reproducen discursos inconclusos que al final conducen a lugares comunes.
- Ausencia de una concientización crítica, social y política en los currículos de los programas de formación de psicólogos. Quizás esto ocurre porque los directivos de los programas no cuentan con el suficiente tiempo de descarga administrativa para investigar y producir discursos.
- La asimetría cada vez más amplia en la oferta y demanda de psicólogos, que deriva en las bajas condiciones laborales y salariales.

Estos aspectos representan problemáticas que ya se han venido anunciando. El desafío corresponde, entonces, al gremio de psicólogos y a las asociaciones que han hecho posible el avance de la disciplina en el país para intervenir y mitigar este panorama.

Referencias

- Ardila, R. (1973). La psicología en Colombia: desarrollo histórico. México: Editorial Trillas
- Ardila, R. (1975). La historia de la psicología colombiana y el plan quinquenal 1970-1975. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 7(3), 435-446.
- Ardila, R. (1978). La profesión del psicólogo. México: Trillas. Ascofapsi. (2019). Historia. Consultado de: shorturl.at/hqzFM
- Castillo-Navia, M. A., Ruiz-Torres, M. Z., & Caicedo-Buchelli, M. A. (2018). Construcción de una cultura del riesgo bajo la mirada de la educación: enseñanza y aprendizaje en las comunidades escolares. Manizales: Universidad Católica de Manizales.

- Colpsic. (2019). Historia. Consultado de: shorturl.at/flsIZ
- Di Doménico, C. (2015). Formación de psicólogos, aristas de la calidad. *Psiencia*. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica, 7(1) 124-132. doi: 10.5872/psiencia/7.1.0115
- Gallegos, M. (2010). La primera conferencia latinoamericana sobre entrenamiento en psicología (1974): el modelo latinoamericano y su significación histórica. *Psicología Ciência e Profissão*, 30(4), 792-809. doi: <http://dx.doi.org/10.1590/S1414-98932010000400010>
- Ossa, J. C., Cudina, J. N., & Millán, J. D. (2018). Análisis descriptivo de los programas de formación en psicología de Colombia. Bogotá: ASCOFAPSI
- Peña, T. E. (1993). La psicología en Colombia: historia de una disciplina y una profesión. Caldas: Colciencias.
- Pérez-Acosta, A. M. (2003). La contribución de Rubén Ardila a la organización profesional de la psicología. En L. Flórez- Alarcón (Ed.). El legado de Rubén Ardila (pp. 194-2003). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Porras-Velásquez, N. R. (2012). Entrevista al psicólogo colombiano Rubén Ardila. Importancia de los congresos colombianos de psicología: 30 años en la historia de una disciplina. *Tesis Psicológica*, 7(2), 14-23.
- Villar-Gaviria, A. (1965). Desarrollo de la psicología en Colombia aporte para el estudio de su historia. *Revista Colombiana de Psicología*, 10(2), 7-26.

Notas

3. Los puntos del plan fueron los siguientes: 1. Reglamentación jurídica de la profesión. 2. Revitalización de la Federación Colombiana de Psicología. Los puntos del plan fueron los siguientes: 1. Reglamentación jurídica de la profesión. 2. Revitalización de la Federación Colombiana de Psicología. 3. Creación de la Asociación para el Avance de la Psicología. 4. Preparar un profesiograma con base en el cual seleccionar aspirantes a los departamentos y facultades de psicología del país. 5. Mejorar el nivel académico de los centros docentes de psicología. 6. Creación de nuevos departamentos de psicología en el país. 7. Organización de estudios de posgrado con miras a la obtención del grado de doctor en psicología. 8. Organización de cursos de vacaciones en diversas áreas. 9. Mejoramiento de la psicología en el bachillerato. 10. Fundación del Instituto de Psicología Experimental, dedicado exclusivamente a investigación pura. 11. Organización de un plan de producción de nuevos textos de psicología para nivel universitario, o de traducción de obras existentes. 12. Organización de congresos nacionales de psicología.
4. También conocido como modelo latinoamericano.
5. Para detalles sobre la oferta de programas académicos de psicología en Colombia ver Ossa, Cudina & Millán, 2018.